



UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
“La Universidad hacia el Posconflicto”

INVITACIÓN No. 014 DE 2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LAS LABORES DE OBRA CIVIL, ADECUACIONES Y OBRA ELÉCTRICA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN MULTIMEDIA Y EL ACONDICIONAMIENTO DEL LABORATORIO INTERACTIVO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CSU NO. 25 DEL 29 AGOSTO DE 2019, Y POR EL CUAL SE APROBÓ EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) PARA LA VIGENCIA 2019.

FLORENCIA – CAQUETÁ
JULIO DE 2020



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Tenga en cuenta que el artículo 69 de la Constitución Política establece el principio de la Autonomía Universitaria, uno de los elementos propios de la autonomía de las universidades estatales es el relacionado con **la especialidad de su régimen contractual** y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Estatal.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 que desarrolla la autonomía Universitaria señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado **contarán con un régimen contractual propio**:

*“Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, **el régimen de contratación** y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley.”*

La Universidad de la Amazonia como Institución Estatal de Educación Superior del Orden Nacional, surge como transformación de la Universidad Surcolombiana Regional Florencia, al tenor de la Ley 60 de 1982, para contribuir especialmente en el desarrollo de la Región Amazónica.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de la Amazonia, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, modificado por el Acuerdo 3 y 12 del 2014, en el que se establecen las disposiciones jurídicas que rigen la actividad contractual de la Institución y se señalan las reglas, competencias, procedimientos para la formación del contrato y, principios en general, tendientes a asegurar la selección del contratista dentro del régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar, contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
5. Cumpla con las instrucciones establecidas en esta Invitación, para la elaboración y presentación de propuesta.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891190346-1
TIPO DE ORDEN	ORDEN DE COMPRAVENTA
CONDICIONES TECNICAS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	15 DIAS CALENDARIOS
DATOS DEL CONTACTO Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN HORARIO DE OFICINA O AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0142020@uniamazonia.edu.co
PRESENTACION DE LA OFERTA	AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0142020@uniamazonia.edu.co

1. VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante el Acuerdo CSU No. 25 del 29 agosto de 2019 se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) para la vigencia 2019, documento en el cual se realiza la designación de recursos a 5 proyectos acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, definido por las guías o lineamientos determinados por el Ministerio de Educación Nacional.

Motivo por el cual, para dar cumplimiento al Plan de Fomento a la Calidad (PFC) y ejecutar sus proyectos “Centro de Producción Multimedia para la generación de contenidos UDLA Florencia, Caquetá” e “Implementación del laboratorio interactivo de idiomas para mejorar la calidad del servicio de la educación en la formación profesional y continuada de la Universidad de la Amazonia, Caquetá. Con los cuales se busca promover el desarrollo y consolidación de la Educación Profesional Presencial, a Distancia, Continuada y Virtual en la Universidad de la Amazonia (UDLA). Modelo educativo que ayuda a superar las limitaciones de espacio y tiempo, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), acorde con el enfoque pedagógico, la naturaleza de los programas académicos y con los principios educativos nacionales e institucionales.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





Actualmente a través del Departamento de Educación a Distancia se ofertan los programas de Licenciatura de Educación Infantil, Licenciatura en Lengua Castellana, Administración Financiera, Tecnología en Desarrollo de Software y Tecnología en Criminalística. Por ende, La Universidad de la Amazonia ha incorporado en su plan de desarrollo institucional las líneas estratégicas “Innovación para la Excelencia y Acreditación Institucional” y “Amazonia Global”, entre otras. En la primera se propone la “Tecnología al servicio de la Educación”, para fortalecer la calidad de los procesos académicos e investigativos mediante el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Con la segunda línea se asume el reto de fortalecer la modalidad de Educación a Distancia e implementar la educación virtual como estrategia para la ampliación de cobertura y el objetivo de consolidar a la UDLA como el principal centro de formación de la Región Amazónica.

Por consiguiente, es indispensable realizar la contratación de la compraventa de materiales de construcción para las actividades de mano de obra calificada (obra civil, adecuaciones y obra eléctrica) para la adecuación del Centro de Producción Multimedia y el Laboratorio Interactivo de Idiomas.

El Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en los artículos 7 y 48 ss del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014, expedidos por el Consejo Superior (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia), se permite ordenar el inicio del proceso de contratación de mínima cuantía, con base en el estudio de mercado elaborado de forma previa, el cual se encuentra en medio físico disponible para consulta en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Principal de la Universidad de la Amazonia.

De este modo, el presente documento constituye el **Piiego de Condiciones**, contenido de la Invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta para la compraventa solicitado.

3. ESTUDIOS

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, para la realización de la presente Invitación, elaboró el respectivo estudio de mercado previo de conformidad con el Título II, capítulo II, del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”. Los estudios elaborados para la presente Invitación se encuentran en medio físico y disponibles para consulta, en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración de la orden de compraventa, que no es



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





superior a 300 SMMLV, conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 48 del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014 “Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, que corresponde a una Orden Contractual por no superar los 150 SMMLV, de conformidad con el literal a numeral 1 del artículo 48 ibidem.

5. OBJETO

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades a quien cumpla las condiciones técnicas exigidas y oferte el menor precio, para la ejecución de la orden de compraventa cuyo objeto es **COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LAS LABORES DE OBRA CIVIL, ADECUACIONES Y OBRA ELÉCTRICA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN MULTIMEDIA Y EL ACONDICIONAMIENTO DEL LABORATORIO INTERACTIVO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CSU NO. 25 DEL 29 AGOSTO DE 2019, Y POR EL CUAL SE APROBÓ EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) PARA LA VIGENCIA 2019**, de conformidad con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente **pliego de condiciones**.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad ha definido como presupuesto oficial para el siguiente proceso de contratación la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$29.861.966,67 IVA incluido**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 200002786 del 23 de julio de 2020, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la orden de compraventa que se derive de la presente Invitación, será de 15 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución de la orden será la Universidad de la Amazonia ubicada en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





9. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los elementos será la oficina de Almacén de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia, y/o donde el supervisor de la Orden Contractual indique.

10. FORMA DE PAGO

La Universidad pagará al contratista el valor estipulado en la Orden de Compraventa de Materiales de Construcción, mediante un único pago, se cancelará previa verificación por parte de la oficina de almacén de la universidad de la amazonia y expedición de la constancia de cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, firmada por el supervisor designado por la Universidad de la Amazonia. Además, el proveedor deberá presentar, la factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del estatuto tributario donde se detallen los bienes entregados a la Universidad, así como también, deberá presentar los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensión, riesgos profesionales y los aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal.

El Contratista autoriza a la Universidad de la Amazonia para que del pago a su favor se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

11. ÍTEMS A OFERTAR

Los ítems a ofertar en la compraventa requeridos, deben reunir los siguientes requisitos técnicos:

11.1. Condiciones técnicas exigidas

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de ofertar:

- a. Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico - Económica, en la que registre el valor de los ítems relacionados en el **Formato No. 2 SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS**, frente a este formato **NO SE ACEPTARÁN** modificaciones y se requiere que adicionalmente se adjunte a la propuesta en medio magnético el precitado formato No.2, en una hoja de cálculo de archivo Excel.
- b. El valor total de la Propuesta Técnico - Económica (**Formato No. 2) SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS** no deberá sobrepasar el valor de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$29.861.966,67 IVA incluido**, conforme al estudio de mercado.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





- c. El valor total de la propuesta deberá incluir el valor del transporte, descargue y demás costos requeridos para realizar la entrega de los elementos en el sitio establecido por la Universidad.
- d. El contratista no podrá ceder ni subcontratar la orden de compraventa a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la universidad de la Amazonia, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.
- e. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del objeto de la Orden de Compraventa en los términos de calidad, oportunidad y rapidez.
- f. De presentarse durante la entrega y revisión, o en su utilización, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el Contratista hará el cambio inmediato de los mismos, por lo que el oferente allegará junto con su propuesta al momento de ofertar, certificación escrita y firmada comprometiéndose a dar cumplimiento a dicho requerimiento.
- g. Garantizar la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas y reclamos que los usuarios debidamente autorizados realicen o las que se hagan a través de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, para lo cual deberá informar la totalidad de los números telefónicos, correos electrónicos de la empresa y demás mecanismos que permitan tal comunicación (Formato No.3).
- h. El proponente debe contar con establecimiento de comercio abierto al público, que tenga relación con el objeto a contratar. Este requisito se verificará mediante registro fotográfico que aporte el proponente al momento de presentar oferta, y en la cámara de comercio (registro mercantil o certificado de existencia y representación legal, según corresponda) que deberá aportar el proponente.
- i. Responder ante la Universidad de manera solidaria con el fabricante de los bienes, por incumplimiento en las condiciones de calidad e idoneidad del producto; en aplicación de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 1480 del 12 de octubre de 2011, por medio de la cual se dicta el Estatuto del Consumidor.
- j. El contratista realizará la entrega de las herramientas y/o elementos solicitados por la universidad, dentro de un (1) día hábil siguiente a la solicitud, para lo cual allegará al momento de presentar su propuesta u ofertar, una certificación suscrita por el proponente, mediante la cual se compromete a dar cumplimiento a dicho requerimiento. Este plazo podrá prorrogarse siempre y cuando exista una justa causa y esta sea aprobada por parte de la Universidad.
- k. El oferente seleccionado para la ejecución de la orden de compraventa, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones deberá constituir garantía única a favor de la Universidad de la Amazonia (pólizas de seguro de cumplimiento particular o a favor de particulares), expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare el riesgo y vigencias en los siguientes términos: a) **Cumplimiento general del contrato**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total de la Orden Contractual de Compraventa y su vigencia será por el término de la misma y cuatro (4) meses más. b) **Calidad de los bienes, equipos y elementos**, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total de la Orden Contractual de Compraventa y su vigencia será hasta la liquidación de la orden y dos años más.
- l. El proponente deberá tener como actividad principal o actividad secundaria el código CIIU 4752, que será verificado en el registro mercantil o certificado de existencia representación legal del proponente.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de selección se llevará a cabo en las **fechas, sitios y horas exactos** que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
ENVÍO, PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	28/07/2020	28/07/2020		Portal Web Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co envío de la misma al correo de los siguientes proveedores: info@pypconstrucciones.com
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE LA INVITACION		28/07/2020	05:30 pm	AL CORREO invitacion0142020@uniamazonia.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES		29/07/2020	08:00 am	Al correo electrónico por medio de la cual se nos envió la observación, solicitud de modificación o aclaración.
PLAZO PARA OFERTAR	28/07/2020	30/07/2020	04:30 p.m.	AL CORREO invitacion0142020@uniamazonia.edu.co
PROCESO DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS- ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO		31/07/2020		FUNCIONARIO EVALUADOR
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA.		31/07/2020		CORREO ELECTRONICO DEL OFERENTE SELECCIONADO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA DEL OFERENTE SELECCIONADO.		04/08/2020	4:30 p.m.	Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS		04/08/2020		Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL.		Dentro de los dos (2) días hábiles a la verificación del cumplimiento de requisitos del oferente seleccionado		Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir
---	--	---	--	--

12.1 Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.

12.2 Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación a la Invitación, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co y en el link de Contratación ubicado en la misma página.

12.3 Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los proponentes a través de la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co, acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

13. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

13.1. Calidades del Proponente

En el presente proceso contractual de Selección de Mínima Cuantía, podrán presentar ofertas todas las personas naturales comerciantes debidamente inscritos en el registro mercantil o las personas jurídicas, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio.

También podrán participar los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para cada uno de ellos, según sea el caso.

Las Personas Jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del Contrato y dos (2) años más. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al cien por ciento (100%).

Se debe acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta en caso de adjudicación para la suscripción y ejecución de la orden contractual.

13.2. Responsabilidad del Oferente

El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

13.3. Información suministrada a la Universidad

La Universidad de la Amazonia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el oferente allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Universidad de la Amazonia podrá verificar la información suministrada por el oferente.

13.4. Eximente de responsabilidad de la Universidad de la Amazonia

Cuando el proponente no llene los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad de la Amazonia no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida.

La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad de la Amazonia formará parte integral de la orden.

13.5. Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado hasta el cierre, el oferente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo para ofertar.

13.6. Devolución de las ofertas

No habrá devolución de ofertas. Una vez finalizado el proceso de selección, la Universidad de la Amazonia procederá archivar las ofertas.

13.7. Costos por preparación de la Propuesta

El(los) proponente(s) sufragará(n) todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como la de legalización y ejecución de la orden en caso de ser adjudicatario de la misma.

13.8. Impuestos

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución de la orden corren por cuenta del **CONTRATISTA**, y en este sentido el(los) proponente(s) deberá(n) tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





14 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

El(los) proveedor(es) al(a los) que se le(s) envíe el correo electrónico, mediante el cual se le(s) manifieste la intención de invitarlo(s) a participar o la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encuentre(n) interesada(s) en participar en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, debe(n) allegar la propuesta al correo electrónico invitacion0142020@uniamazonia.edu.co la oferta en medio digital debe corresponder al escaneado de los originales en archivo pdf, oferta que se compone de los documentos que se mencionan a continuación:

- Carta de Presentación de la Oferta (**Formato No. 1**)
- Propuesta Técnico - Económica (**Formato No. 2**) pero en forma digital en archivo de hoja de cálculo, preferiblemente Excel. Es decir, (i) un formato No. 2 en PDF junto con los demás requisitos exigidos en la presente invitación. Y (ii) otro formato No. 2 en archivo adjunto a la propuesta, bajo estas condiciones - en Excel, pero no en PDF-.
- Datos del Oferente (**Formato No. 3**).
- Certificado de matrícula mercantil vigente y en firme de la persona natural.
- Certificado de existencia y representación legal vigente y en firme de la persona jurídica.
- **Registro Único Tributario (RUT):** El oferente deberá presentar copia del Registro Único Tributario (RUT). Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual deberá contemplar como actividad principal o secundaria el código CIUU 4752.
- **(i) RUP** vigente y en firme al momento de ofertar y/o **(ii) Certificaciones** de experiencia expedidos por la respectiva entidad contratante y/o **(iii)** en su defecto copia de **contratos** ejecutados a satisfacción cuyo objeto este relacionado con el objeto a contratar y el valor de la sumatoria de estos sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la presente Invitación, calculada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Las certificaciones de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la Empresa o persona contratante
- Número del Contrato - solo aplica para entidad pública
- Objeto
- Fecha de celebración o inicio del contrato
- Fecha de Terminación
- Cuantía definitiva
- Nombre, cargo, y firma de quién expide la constancia
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como Consorcio o Unión Temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros
- Calificación del desempeño del contratista en el contrato. No se aceptarán calificaciones malas o regulares.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





Los formatos deben diligenciarse de manera adecuada y anexarse todos los documentos señalados anteriormente, so pena de rechazo de la oferta. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

En el presente proceso, no se acepta la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

La propuesta solo debe ser enviada por el medio indicado anteriormente, que es el correo electrónico señalado.

14.1. VALIDEZ:

La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días.

14.2. OFERTA BÁSICA.

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta Invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

15 REQUISITOS PARA CELEBRAR LA ORDEN DE COMPRAVENTA

El **Oferente Seleccionado**, deberá presentar los documentos en físico que a continuación se relacionan, en la fecha establecida para tal fin dentro del cronograma contractual, previa comunicación de la aceptación de su oferta. La verificación del cumplimiento de los mismos se realizará por parte de la Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa.

En el caso de que el oferente seleccionado no aporte en debida forma y en la oportunidad establecida en la comunicación de aceptación de la oferta, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera, se solicitarán al siguiente menor precio que cumpla condiciones técnicas en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

15.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía

Este documento debe ser presentado por el oferente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





15.2. Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley

El oferente plural seleccionado deberá aportar el documento original de su conformación debidamente firmado por todos sus integrantes.

En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:

- Indicar la forma de participación.
- Señalar los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato.
- Deben designar la persona que para todos los efectos los representara y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

15.3. Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil (persona natural)

- En el cual debe constar que el objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso.

15.4. Fotocopia de la Libreta Militar

Este documento debe ser presentado por el oferente seleccionado que sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley, según corresponda. Siempre que sean **hombres menores de cincuenta (50) años**.

15.5. Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

15.6. Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres meses anteriores al cierre, de acuerdo con la normatividad vigente.

Persona Natural:

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres meses anteriores al cierre.

Persona Jurídica:



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres meses anteriores al cierre.
- Certificado de cumplimiento, expedido por el respectivo Revisor Fiscal si corresponde o por el Representante Legal. Si el profesional que expide el certificado es Contador Público debe adjuntar la certificación de la Junta Central de Contadores y copia de la Tarjeta Profesional.

La unión temporal, consorcio, o demás forma de participación permitidas por la ley, deberá acreditar el cumplimiento de lo atrás referenciado para cada uno de sus miembros.

16. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA

16.1 La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- b) Cuando el valor total de la propuesta presentada exceda el promedio del estudio de mercado, valor que asciende a VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$29.861.966,67 IVA incluido).
- c) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente Invitación.
- d) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- e) Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la Invitación.
- f) Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- g) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- h) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- i) Cuando el proponente se encuentre inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal.
- j) Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta la información suministrada en las adendas a la Invitación que haya realizado la Universidad de la Amazonia.
- k) Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación, en este caso se rechazarán ambas ofertas.
- l) Cuando la propuesta se reciba de manera extemporánea al correo electrónico o se envíe a un correo electrónico distinto.
- m) Cuando el oferente no cumpla con las condiciones técnicas mínimas solicitadas y de los documentos requeridos en el presente pliego de condiciones.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





- n) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- o) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica, o alguno de los ítems que hacen parte del formato No. 2, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- p) Cuando se reporte el valor del IVA a un bien o elemento excluido del impuesto.
- q) Cuando el valor del IVA reportado al bien o elemento no corresponda a la base gravable del impuesto.
- r) Cuando no se reporte el valor del IVA al bien o elemento gravado del impuesto
- s) Cuando el oferente y/o proponente, siendo régimen simplificado liquide los bienes, elementos o servicio con IVA.
- t) Cuando se modifique el contenido del Formato No. 2 Propuesta Técnico – Económica.

16.2 El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente oferta alguna.
2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos consagrados en esta invitación.

17. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION

17.1 PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La publicación y consulta del pliego de condiciones se realizará a partir de la fecha de publicación establecida en el cronograma contractual de la presente Invitación y quedará a disposición de los interesados en el link de Contratación de la página web institucional www.udla.edu.co, así como en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio El Porvenir - Florencia – Caquetá, segundo piso del Bloque Administrativo.

De manera simultánea, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 48 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 12 de 2012 C.S.U modificado Acuerdo 12 de 2014), se enviará copia a través de correo electrónico a proponentes que se encuentren en la base de datos de la Universidad de la Amazonia.

17.2 PLAZO PARA OFERTAR

Los invitados a ofertar y demás interesados en participar cuentan con el termino estipulado en el cronograma para allegar la propuesta técnico – económica y demás documentos señalados en la presente Invitación, a través del correo electrónico invitacion0142020@uniamazonia.edu.co

17.3. CIERRE DE INVITACIÓN

Se realizará por parte del funcionario evaluador, quien dejará constancia en acta de las ofertas económicas recibidas dentro del término para insertarlas en el expediente.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





17.4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Una vez sea evaluada y aceptada la oferta, el Evaluador solicitará al oferente que aporte en medio físico dentro de los dos (2) días hábiles, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, financiera, técnica y experiencia.

Verificado el cumplimiento de los requisitos se formará el expediente y se realizará orden contractual y pasará para revisión y suscripción del mismo por parte del ordenador del gasto.

Si el proponente de menor precio evaluado no aporta en debida forma y en la oportunidad establecida los documentos requeridos, se solicitarán al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

18. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como único factor de escogencia, **el menor precio ofrecido y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones**, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Acuerdo No. 12 del 2012, (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia).

Una vez verificado que la propuesta de menor precio no se encuentra en causales de rechazo se evaluará las condiciones técnicas mínimas de la propuesta. Si ésta no cumple técnicamente, procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.

En caso de presentarse un empate en los valores de las propuestas, se tendrá como criterio de desempate la mayor experiencia acreditada en SMMLV de contratos ejecutados, cuyo objeto se encuentren relacionados con el del presente proceso.

19. ORDEN DE COMPRAVENTA

El oferente seleccionado posterior a la presentación de los documentos solicitados que acrediten la capacidad jurídica, técnica y financiera, deberá dentro del plazo señalado en cronograma del presente proceso presentarse para suscribir la orden de compraventa, obligándose con ello a dar cumplimiento a cada una de las cláusulas que se establezcan.

Si el OFERENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe la orden de compraventa dentro del tiempo establecido, la UNIVERSIDAD podrá asignar dentro de los dos (2) días siguientes, al ofertante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD y presente los documentos considerados requisitos para la celebración de la orden de compraventa.

Se exigirán las garantías procedentes en esta orden contractual de conformidad con el manual de contratación de la Universidad de la Amazonia.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





20. ANEXOS

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

FORMATO No.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FORMATO No.2. PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

FORMATO No.3. DATOS DEL PROPONENTE

Los formatos, se deben diligenciar de manera adecuada, en letra legible y sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura.

ORIGINAL FIRMADO

FABIO BURITICA BERMEO
Rector Universidad de la Amazonía

ORIGINAL FIRMADO

EDNA MARGARITA PLAZAS

Vicerrectora Administrativa

ORIGINAL FIRMADO

Revisó: Anyela Zulieth Fajardo
Profesional Especializado

ORIGINAL FIRMADO

Proyectó: Leidy Liliana Muñoz C.
Profesional Universitario



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

Ref. Invitación No. 014 de 2020 CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LAS LABORES DE OBRA CIVIL, ADECUACIONES Y OBRA ELÉCTRICA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN MULTIMEDIA Y EL ACONDICIONAMIENTO DEL LABORATORIO INTERACTIVO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CSU NO. 25 DEL 29 AGOSTO DE 2019, Y POR EL CUAL SE APROBÓ EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) PARA LA VIGENCIA 2019.

El(los) suscrito(s) _____, identificado(s) como aparece al pie de las firma(s), obrando en calidad de _____, presento oferta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de selección de contratista de mínima cuantía referenciado, en los términos estipulados en la Invitación, promovida por la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, que tiene por objeto el asunto de la referencia, para la celebración de la orden de compraventa.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual solicitado de acuerdo con los documentos solicitados y en caso de ser seleccionado a notificarme de la aceptación de la misma, firmar y legalizar la orden de compraventa dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de la Invitación mencionada, en esta oferta y los demás documentos, así como a otorgar las garantías estipuladas en la orden de compraventa que llegare a resultar.

De igual manera declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación No. 014 de 2020 y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
- Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito en la Invitación.
- Que en caso que me sea adjudicada la orden me comprometo a ejecutar el mismo en las condiciones económicas señaladas en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica) manteniendo los precios en todo el tiempo de ejecución de la orden.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 014 de 2020
Página 19 de 23

- Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato u orden contractual que de ella se derive.
- Garantizo el cumplimiento del objeto de la orden de compraventa en los términos de calidad, oportunidad y rapidez.
- Que para efectos del IVA pertenezco al régimen _____.
- Que la oferta tiene una validez de treinta (30) días.

Las comunicaciones y notificaciones relativas a esta invitación, deben ser enviadas a la siguiente dirección:

Ciudad: _____
 Dirección: _____
 Teléfono(s): _____
 Fax: _____
 E-mail: _____

Atentamente,

 (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE)
 NIT _____
 Dirección _____
 Dirección de correo _____
 Telefax _____
 Celular _____
 Ciudad _____

 (Firma del Proponente en caso de ser persona natural o del
 Representante Legal en caso de ser persona
 Jurídica, consorcio o unión temporal)

(Fin Formato N. 1)



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO 2
PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA
SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIO

ITEM	DESCRIPCION: TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR
1	Tejas arquitectónica o master mic color verde, azul, rojo de L= 6 m	UND	105			
2	pintura para interior tipo 1 (color verde)	CUÑETE	1			
3	Amarres para teja tapa metalica con capuchon L=24 cm cal 18.	UND	1.500			
4	caballete para cubierta master 1000 cal. 30 color verde, azul, rojo de L= 2m	UND	27			
5	Chazos mariposa o expansivo 3/8" L=3" (incluye tornillo, arandela y tuerca)	UND	300			
6	lamina lisa galvanizada cal. 35 medidas (0.9 m x 2 m)	UND	40			
7	Perfiles rectangular 2"x1" cerrado cal. 18 L:6m	UND	60			
8	Granito negro No.2	KG	100			
9	Cemento blanco x 40 kg	BULTO	2			
10	Cemento gris 50 kg	BULTO	7			
11	Desengrasante Corona para pisos	GALON	3			
12	Tornillo autoperforante con arandela y capuchon de 2 1/2"	UND	300			
13	paraguas, cubiertas y terrazas marca corona impermeabilizante	CUÑETE	5			
14	pegacor X 25 KG	BOLSA	4			
15	ladrillo farol 30cmx20cmx10cm	UND	34			
16	sika-flex 221 x 300 ml	TUBO	40			
17	Soldadura 6013x1/8	KG	15			
18	Disco para concreto pulidora 3"	UND	2			
19	Estuco para interiores (bolsa x 25kg)	UND	4			



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





20	Removedor de Pintura “Galón”	UND	2			
21	Tela Verde Cerramiento Ancho 2m	M	7			

TOTAL: (LETRAS) \$ (NÚMEROS).

Además se compromete a:

1. Cumplir con las condiciones descritas en el pliego de condiciones de la presentación invitación.
2. Mantener fijos los precios ofertados
3. Aceptar los procedimientos que determine la Universidad para la ejecución de la orden de compraventa.

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ De _____

(Firma del Proponente en caso de ser persona natural o del
Representante Legal en caso de ser persona
Jurídica, consorcio o unión temporal)
(Fin Formato No. 2)



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO 3

FORMATO DE DATOS DEL OFERENTE

El oferente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa para efectos de comunicaciones y notificaciones. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	
Nombre del Establecimiento	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL PROPIETARIO Ó REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA OFERTA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248

